

EAA de Santa Ana reitera compromiso con el diálogo y el abastecimiento de agua en Quintas de Santa

La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Santa Ana informa a la opinión pública que el pasado 8 de abril, en horas de la tarde, se registró una manifestación por parte de un grupo de ciudadanos en sus instalaciones, en oposición al proyecto de reposición del pozo número 2, una obra fundamental para garantizar el suministro de agua en la urbanización Quintas de Santa Ana.

Desde la EAA de Santa Ana hemos mantenido un diálogo abierto y permanente con este grupo de ciudadanos, en el marco de la interinstitucionalidad articulada con funcionarios de distintas dependencias de la Alcaldía de Soacha. Estos espacios han permitido escuchar todas las inquietudes de la comunidad y avanzar en acuerdos, entre ellos, la suspensión del inicio de la obra como muestra de voluntad y gestión institucional por la participación ciudadana.

Reconocemos la protesta como un derecho constitucional; sin embargo, teniendo en cuenta la existencia de una mesa de diálogo activa, consideramos que los hechos presentados son aislados a las mesas de diálogo y participación ciudadana que se han gestado. Pese a ello, la EAA de Santa Ana ratifica su disposición de mantener abiertos los espacios de socialización, en compañía de la Alcaldía de Soacha, con el propósito de garantizar el suministro de agua potable.

Finalmente, reiteramos que el proyecto de reposición del pozo número 2 es una obra prioritaria para asegurar el servicio de acueducto en Quintas de Santa Ana. Como empresa de servicios públicos, nuestro deber es garantizar el acceso al agua potable y actuar en beneficio de toda la comunidad. En desarrollo de esta obligación, la empresa ha actuado conforme a los principios orientadores de la gestión del riesgo, entre ellos el principio de autoconservación, el principio participativo, el principio del interés público o social, el principio de precaución y el principio de sostenibilidad ambiental, adoptando medidas preventivas orientadas a garantizar la continuidad del servicio público domiciliario.

El presente documento se firma el 9 de Abril de 2026.

Atentamente



DIANA MARIA ALDANA ROMERO

Gerente Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Santa Ana ESP SA

Revisó: Asesor jurídico